

Interesado: Don Manuel Franco Navas.
DNI: 29993397.
Expediente: CO/2004/356/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, art. 38.12), 39.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 10 de enero de 2005.
Sanción: Multa de 6.500 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 14 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Alvarez Guisado.
DNI:
Expediente: CO/2004/161/G.C/CAZ.
Acto notificado: Ampliación de plazo para instruir y resolver el expediente por un período de cinco meses más.

Córdoba, 14 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesada: Doña Gloria Belén Fernández Martínez.
DNI: 80120577B.
Expediente: CO/2004/774/AG.MA/ENP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 17 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 737/2005).

Subasta núm.: S2005R2376003002.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 16.2.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 30 de marzo de 2005, a las 9,00 horas en Delegación de la AEAT de Jaén, sita en Pza. Constitución, 1.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo. La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el

art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2005R2376003002.

LOTE 01

Núm. de diligencia: 230323000227A. Fecha de la diligencia: 13.2.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 74.870,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 14.974,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Avda. Arjona, Res. Avenida 6 4 D. 23006 Jaén.

Registro número 3 de Jaén, Tomo: 1888, Libro: 118, Folio: 59, Finca: 49669, Inscripción: 5.

Descripción: Urbana. Piso con una superficie útil de 81,17 m². Linda al frente, rellano hueco de ascensor, y vivienda letra C; fondo, resto de finca que la separa del bloque 1; izquierda, patio y vivienda A del portal 7 del mismo bloque; derecha, hueco de ascensor rellano y vivienda letra A de la misma planta.

Valoración: 120.000,00 euros.

Cargas. Importe total actualizado: 45.130,00 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, constituida por escritura otorgada en Jaén el 14 de junio de 2002 ante el notario don Manuel Cruz Gimeno, protocolo 1051, es la inscripción 7 de 1 de julio de 2002.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 230523000048N. Fecha de la diligencia: 12.2.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 67.600,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 13.520,00 euros.

Bien número 1

Tipo de bien: Tarjetas de transporte. Categoría: OTR.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Jaén.

Depositario: Martos Trigo, Jerónimo.

Lugar del depósito: Servicio Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Descripción: 02943947/1000-BGF; 05178438/CO-7436-AH; 10423822/J-7095-AC; 10663921/3335-BLF.

Núms. tarjetas/matriculas de la clase MDL: 10364540/J-9208-AC; 10364541/J-9209-AC.

Núm. bien: 2.

Núm. de asiento: 5015. Fecha de la anotación: 14.2.2003. Folio: 01.

Valoración: 67.600,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 230523000049J. Fecha de la diligencia: 11.2.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.015,18 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.803,03 euros.

Bien número 1

Tipo de bien: Semi-remolque. Categoría: VEH.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.
 Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Jaén.
 Marca: Lecitrailer.
 Modelo: SR 3E. Matrícula: J 02281R. Bastidor: W1-SR3ESA-FLL82151.
 Fecha de matrícula: 23.12.1996. Fecha de adquisición: 23.12.1996.
 Depositario: Martos Trigo, Jerónimo.
 Lugar del depósito: Polígono La Llave, parcela 19, de Bailén.
 Núm. bien: 20030000694.
 Núm. de asiento: 20030000854. Fecha de la anotación: 20.3.2003.
 Folio: 116, Diario: 5.
 Valoración: 9.015,18 euros.
 Cargas: No constan cargas.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 230523000049J. Fecha de la diligencia: 11.2.2003.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.015,18 euros.
 Tramos: 500,00 euros.
 Depósito: 1.803,03 euros.

Bien número 1

Tipo de bien: Tractocamión. Categoría: VEH.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.
 Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Jaén.
 Marca: Volvo.
 Modelo: F 12 380. Matrícula: C07436AH. Bastidor: YV2A4B2A9RB121336.
 Fecha de matrícula: 11.7.1994. Fecha de adquisición: 23.12.1998.
 Depositario: Martos Trigo, Jerónimo.
 Lugar del depósito: Polígono La Llave, parcela 19, de Bailén.
 Núm. bien: 20030000698.
 Núm. de asiento: 20030000854. Fecha de la anotación: 20.3.2003.
 Folio: 116, Diario: 5.
 Valoración: 9.015,18 euros.
 Cargas: No constan cargas.

LOTE 05

Núm. diligencia: 230523000049J. Fecha de la diligencia: 11.2.2003.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 6.010,12 euros.
 Tramos: 500,00 euros.
 Depósito: 1.202,02 euros.

Bien número 1

Tipo de bien: Remolque caja. Categoría: VEH.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.
 Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Jaén.
 Marca: Lecitrailer.
 Modelo: SR 3E. Matrícula: L 02373R. Bastidor: W1SR3E-SAFLL74444.
 Fecha de matrícula: 4.3.1993. Fecha de adquisición: 4.3.1993.

Depositario: Martos Trigo, Jerónimo.
 Lugar del depósito: Polígono La Llave, parcela 19, de Bailén.

Núm. bien: 20030000699. Núm. de asiento: 20030000854.

Fecha de la anotación: 20.3.2003. Folio: 116. Diario: 5.
 Valoración: 6.010,12 euros.

Cargas: No constan cargas.

Dado en Sevilla, a 2 de marzo de 2005.

ANEXO DEL ACUERDO Y PROVIDENCIA DE SUBASTA

ANEXO AL LOTE NUM. 2

A tenor de lo dispuesto en el artículo 146.5 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado del transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se comunica que, según información que consta en el expediente, sobre sanciones, emitida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, al día 25.1.2005, mantiene una sanción en resolución firme, Expte. SG-32607, siendo su capital de 1.500,00 euros, con fecha de firmeza 13.8.2004.

AYUNTAMIENTO DE GERGAL

ANUNCIO de bases.

Leonor M.ª Membrive Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gergal (Almería), hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 16 de diciembre de 2004 se acordó aprobar las bases para ingresar por el sistema de oposición libre en la categoría de Policía del cuerpo de la Policía Local de Andalucía, para ocupar una plaza vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Gergal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local por el sistema de oposición libre.

BASES PARA INGRESAR POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE EN LA CATEGORIA DE POLICIA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local por el sistema de oposición libre.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se registrarán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía 201/2003, de 8 de julio (BOJA núm. 144, de 29 de julio de 2003) de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2004), por la